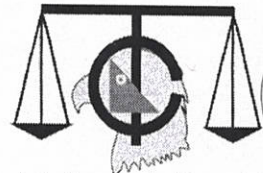




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 20 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 7/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA SIGA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 58/2022 Letra: TCP-DA, obrante a fojas 1/5, la Dirección de Administración informó que el día 31/01/2022 vence el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la firma NÓMADE SOFT S.R.L., correspondiente a la prestación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, adjuntando a la misma presupuesto presentado por la firma antes mencionada.

Que la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, CP Daniela FUS, mediante Nota Interna N° 59/2022 Letra: TCP-DA eleva las actuaciones a Presidencia solicitando autorización para continuar con el trámite de marras.

Que a foja 6 vuelta Presidencia ordena la intervención del Área de Informática y Comunicaciones.

Que el Director de Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo ESCOBAR, tomó intervención conforme constancia agregada a foja 7 sugiriendo contratar a la firma NÓMADE SOFT S.R.L. en virtud de ser la única que se encuentra en condiciones de prestar el mencionado servicio.

Que el gasto ascendería a la suma total de \$ 4.443.862,50 (pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 50/100) por un plazo de contratación de 12 (doce) meses.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
María Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 26/2022, obrante a foja 09.

Que la presente contratación encuadraría en los lineamientos establecidos en el artículo 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias..

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 002/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

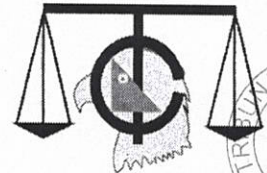
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto para la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por la suma total de \$ 4.443.862,50 (pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 50/100), por el plazo de doce (12) meses . Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la contratación directa por adjudicación simple, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el trámite de contratación establecido en la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



033

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 3º.- Invitar a cotizar a la firma NOMADE SOFT S.R.L., conforme Anexo I Punto III f) de la Resolución O.P.C. N° 58/2021.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en forma preventiva a la Partida Presupuestaria 3.4.6. del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

033 /2022

TCP
Confeccionó /
Controló CG
Corrigió

[Handwritten signature]
C.P.M. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Misiones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

